



BASES Y REGLAMENTO

**TORNEO JUST DANCE FESTIGAME 2025
CLASIFICATORIAS PRESENCIALES Y FASE FINAL**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
ARTÍCULO 1: ACERCA DEL JUEGO Y SISTEMA	2
ARTÍCULO 2: CONSIDERACIONES	3
ARTÍCULO 3: CLASIFICATORIA PRESENCIAL	4
ARTÍCULO 4: ETAPA FINAL	4
ARTÍCULO 5: PREMIOS	5
ARTÍCULO 6: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN	5
ARTÍCULO 7: ACEPTACIÓN DE LAS BASES	6
ARTÍCULO 8: RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR	6

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento busca propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la actividad "Torneo Just Dance Festigame Caja Los Andes 2025". En adelante el "ORGANIZADOR" hace entrega del siguiente escrito, mediante el cual se informa a sus participantes sobre las bases, reglamentos y restricciones de la "COMPETENCIA". Este reglamento y cualquiera de sus actualizaciones tienen derecho de reserva y modificación de parte de la organización.

ARTÍCULO 1: ACERCA DEL JUEGO Y SISTEMA

1.1. **Versión del juego:** Just Dance 2025.

1.2. **Plataforma:** Nintendo Switch.

1.3. **Set-list de canciones en competencia:**

FÁCIL

- "Basket Case" - Green Day
- "Calabria 2007" - Enur ft. Natasja (coach central)
- "Control Response" - Hyper
- "Move Your Body" - The Sunlight Shakers
- "Paint The Town Red" (Fácil) - Doja Cat
- "Party In The USA" - Miley Cyrus
- "Stop This Fire" - Nius
- "The Boy Is Mine" - Ariana Grande
- "We Can't Be Friends (Wait For Your Love)" - Ariana Grande
- "Whenever, Wherever" - Shakira

NORMAL

- "Bang Bang!" (My Neurodivergent Anthem) - Galantis
- "Break Up With Your Girlfriend, I'm Bored" - Ariana Grande
- "Espresso" - Sabrina Carpenter
- "In The Shadows" - The Rasmus
- "In Your Eyes (Remix)" - The Weeknd ft Doja Cat

- "Lunch" - Billie Eilish
- "Play Date" - Melanie Martinez
- "Poker Face" (Coach Central) - Lady Gaga
- "Sweet Melody" - Little Mix
- "Training Season" - Dua Lipa
- "Unstoppable" - Sia
- "Vogue" - Madonna
- "Yes, And?" (Coach Central) - Ariana Grande

DIFÍCIL

- "Exes" - Tate McRae
- "Lovin On Me" - Jack Harlow
- "Padam Padam" - Kylie Minogue
- "Something I Can Feel" - Mandy Harvey
- "Yeah!" - Usher ft. Lil Jon
- "You Love Who You Love" - Zara Larsson

EXTREMAS

- "One Last Time" Extreme Version
- "Paint The Town Red" Extreme Version
- "Pink Venom" Extreme Version

1.4. Sistema de corroboración de puntaje y participación: VÍA PRESENCIAL POR RONDA GANADA.

1.5. Actualización de versión del juego: Debido al lanzamiento oficial del Just Dance 2026 en el mes de octubre de 2025, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de realizar la COMPETENCIA con esta nueva versión del juego, siempre que esté disponible antes del inicio del torneo. En dicho caso, se comunicará oportunamente a todos los participantes cualquier modificación en el set-list de canciones o dinámica de juego.

ARTÍCULO 2: CONSIDERACIONES

2.1. La COMPETENCIA lleva por nombre *"Just Dance Festigame Caja Los Andes 2025"*.

2.2. La competencia se realizará en 2 fases el mismo día: "Clasificatoria y Final".

2.3. Se realizará de forma presencial, con un formato de torneo que consta de diferentes rondas, en las que los inscritos competirán simultáneamente con otros participantes. Los puntajes **no se irán acumulando** durante la competencia; los participantes **deberán ganar la ronda para poder pasar a la siguiente etapa**.

En la etapa final, solo los 8 mejores competidores competirán de manera individual acumulando sus puntajes, disputando el primer lugar.

2.4. Sólo podrán participar de la COMPETENCIA personas desde los 12 años.

Los participantes menores de 18 años deberán contar con autorización de su padre/madre o tutor legal.

2.5. Para consultas respecto a la COMPETENCIA, escribir un correo a justdancefestigame@gmail.com.

ARTÍCULO 3: CLASIFICATORIA

3.1. La clasificatoria presencial se llevará a cabo el día **25 de Octubre de 2025 en el "Movistar Arena" (Tupper 1941, Santiago, Región Metropolitana)**.

3.2. Todo jugador debe rellenar los datos que se piden en la inscripción al torneo sin omitir ninguno.

3.3. Todo jugador deberá hacer CHECK-IN al ingresar al recinto, para contabilizar su participación en la clasificatoria.

3.4. El set-list que se utilizará el día 25 de octubre en la etapa clasificatoria excluye las canciones EXTREMAS; solo los 8 mejores participantes que lleguen a la Etapa Final competirán en canciones Difíciles y Extremas. Para más detalles, revisar punto 1.3.

3.5. El formato de clasificación será por ronda ganada. Durante el día de competencia, los 8 mejores competidores pasarán a la etapa final que se realizará al término de la misma jornada.

ARTÍCULO 4: ETAPA FINAL

4.1. La etapa final se realizará el mismo día de la clasificatoria, en formato de rondas con puntajes acumulativos.

En la final los 8 mejores competirán de manera individual, acumulando puntos por cada canción. Los 3 mejores lugares se definirán por puntajes acumulados.

4.2 Los 8 participantes clasificados competirán de forma individual, bailando 2 canciones (1 de nivel difícil y 1 de nivel extremo) especificadas en el punto 1.3 y acumulando los puntajes obtenidos en cada una de ellas. Al finalizar, los puntajes acumulados determinarán a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar.

4.3. El sorteo de las canciones será en vivo de manera aleatoria. El set-list de canciones dependerá de la etapa de competencia y se detalla a continuación:

- Etapa Clasificatoria: Niveles Fácil y Normal
- Etapa Final: Niveles Difícil y Extrema

4.4 Las canciones para la Etapa Clasificatoria serán seleccionadas de manera aleatoria al azar; mientras que en la Etapa Final los 2 temas seleccionados se mantendrán de forma igualitaria para los 8 jugadores.

ARTÍCULO 5: PREMIOS

5.1. Los premios a entregar serán los siguientes:

Primer lugar: \$250.000 CLP.

Segundo Lugar: \$170.000 CLP.

Tercer Lugar: \$80.000 CLP.

La entrega de premios en dinero será realizada en un máximo de 30 días hábiles una vez finalizada la competencia y deberán emitir una boleta de honorarios (en caso de ser mayores de 18 años). Los menores de edad deberán ser representados por su apoderado legal para la recepción del premio.

En caso de que exista un premio físico, tiene un plazo máximo de 10 días hábiles para retirarlo, en caso que no pueda llevárselo el día del evento.

ARTÍCULO 6: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

6.1. Tanto los ganadores como cada uno de los participantes de esta competencia autorizan en forma irrevocable a FestiGame Caja Los Andes 2025 a difundir sus nombres, voces, imágenes, fotografías, reproducciones y grabaciones en las redes sociales pertinentes. FestiGame Caja Los Andes 2025 tendrá derecho a realizar cualquier tipo de edición, publicación y exhibición de tales imágenes y voces, sin límite de tiempo ni territorio. Nada de ello generará a favor de los participantes y/o ganadores derechos a compensación y/o retribución alguna.

ARTÍCULO 7: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

7.1. El espíritu de este reglamento es facilitar el normal desarrollo de la COMPETENCIA, evitando todo tipo de anomalías. La participación en esta actividad implica la total aceptación de las presentes reglas, las cuales estarán disponibles en este documento. Por esta razón, el reglamento se presume conocido por todos los participantes y no podrá alegarse desconocimiento en ninguna circunstancia.

7.2. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar en todo o en parte el reglamento y el desarrollo de la COMPETENCIA, siempre que lo entienda necesario. Del mismo modo, las comunicaciones oficiales recibidas por la organización formarán parte de este reglamento.

7.3. Los participantes serán responsables de toda la información enviada. El ORGANIZADOR podrá suspender o modificar total o parcialmente la COMPETENCIA cuando se presenten situaciones no imputables y no previstas en estas bases, efectuando los cambios operativos necesarios sin alterar la esencia de la competencia, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

7.4. La aceptación de estas reglas implica la obligación de los participantes de colaborar con los elementos de marketing y publicidad requeridos por la organización.

ARTÍCULO 8: RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

8.1. La competencia ha sido desarrollada y planificada por FestiGame Caja Los Andes 2025, únicos responsables del desarrollo de todo el proceso definido en las bases y en el reglamento.